



2022 北京国际模拟联合国大会
Beijing International Model United Nations 2022

Guía del Reglamento de Beijing

Moción-Orientado

Version: M0v4.0-Spanish

El directorio

CAPÍTULO I. REGLAS PRINCIPALES.....	3
CAPÍTULO II. MOCIONES Y VOTACIONES.....	9
CAPÍTULO III. DISCURSO.....	15
CAPÍTULO IV. AGENDA.....	17
CAPÍTULO V. MOCIONES PRINCIPALES.....	19
CAPÍTULO VI. MOCIONES SUBSIDIARIAS.....	20
CAPÍTULO VII. MOCIONES PRIVILEGIADAS.....	27
CAPÍTULO VIII. MOCIONES INCIDENTALES.....	30
CAPÍTULO IX. MOCIONES DE REITERACION.....	39
Anexo I. Orden de prioridad de las mociones.....	43
Anexo II. Ejemplos de la moción principal.....	48
Anexo III. Ejemplos de la agenda provisional.....	49
Anexo IV. Ejemplos de los programas suplementarios.....	50
Declaración sobre la utilización del Guía de Reglamento de Beijing por parte de los organizadores de actividades de Modelo de Naciones Unidas.....	51

CAPÍTULO I. REGLAS PRINCIPALES

Artículo 1

Elaborado por el Comité de redacción del Reglamento de Beijing, aprobado por la asociación de Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de Asuntos Exteriores de China (China Foreign Affairs University Model United Nations Association), la Guía del Reglamento está disponible en las Asambleas del Modelo Internacional de Naciones Unidas de Beijing y en otras actividades de Modelo de Naciones Unidas con la autorización. Los miembros de la Mesa, los delegados, los observadores, y otros participantes de la conferencia deben cumplir los artículos pertinentes y el espíritu de la Guía del Reglamento. La Secretaría de la Asamblea reserva el derecho de cambiar la Guía del Reglamento, así como el derecho de interpretación final de la Guía en su aplicación en la asamblea.

Artículo 2

La secretaría de la Asamblea es el organizador de las actividades. Es responsable de nombrar a los miembros la presidencia, garantizar el progreso de la conferencia y proporcionar los servicios correspondientes a los delegados y a los miembros de la mesa.

Artículo 3

La Mesa es responsable de la implementación de este reglamento y la decisión de asuntos relacionados, así como el derecho de supervisar el proceso de la conferencia, presidir el comité, iniciar la votación y juzgar las cuestiones de procedimiento. Nombrados por la secretaría de la Asamblea, los miembros de la Mesa confirmados por el Comité Académico son presidentes neutrales de la conferencia. Además de ejercer los derechos conferidos por otras reglas de este Reglamento, el presidente debe garantizar el cumplimiento de este Reglamento, permitir discursos, realizar votación y declarar decisiones. El presidente es el ejecutor y árbitro de las reglas de procedimiento en el comité. Con excepción de **la moción de apelación**, ningún participante de la conferencia puede oponerse a la decisión del presidente de ninguna manera en el comité. Si la queja contra la Mesa no está relacionada con el Reglamento, los delegados, observadores y otros participantes de la conferencia pueden realimentar directamente a la Secretaría.

Artículo 4

Generalmente, todos los participantes titulares del comité se llaman los «delegados», mientras que los espectadores autorizados se llaman los «observadores». Según el arreglo a las reglas, los delegados participan en las sesiones como «delegado de Estado miembro», «delegado de Estado observador» o «delegado de organización internacional». Los «delegados» en esta Guía se refieren a los delegados formales que tienen derecho a hablar, proponer mociones, votar, apoyar y otros derechos completos. Los «delegados de Estados observadores» mencionados en este Reglamento solo tienen derechos parciales, como el derecho a hablar, el derecho a mocionar, el derecho a votar en la votación procesal y el derecho a apoyar. Es posible que algunos delegados no tengan derechos completos debido a su estado. Si tales delegados participan en la sesión, la Mesa debe determinar y explicar sus derechos antes de la sesión, después de la aprobación de la Secretaría, de conformidad con el derecho internacional, la práctica internacional o la situación real de la sesión.

Artículo 5

Antes de que comience la primera sesión, los delegados, los observadores y otros participantes deben llegar al lugar de la conferencia, registrarse y confirmar en la Secretaría, examinar los documentos pertinentes y reclamar sus tarjetas de identidad. La tarjeta de identidad sirve como la única identificación personal y el único pase durante las sesiones

Artículo 6

La Mesa y la Secretaría deben confirmar el cuórum de la asamblea antes del comienzo de la conferencia en función del número de los delegados que hayan completado los trámites de registro. Los delegados que estén en la lista son los que hayan llevado a cabo todos los trámites sin declarar su ausencia antes de la primera sesión. El cuórum es dos tercios de los delegados en la lista, redondeado hacia arriba. Antes del comienzo de todas las sesiones, el presidente debe pasar lista a fin de confirmar la presencia de los delegados. Cuando la asistencia no se alcanza al cuórum, la reunión aún puede convocarse, mientras que la votación de las mociones o los documentos sobre las cuestiones esenciales se considerará nula. Cuando la asistencia se alcanza al cuórum, no es necesario que el número de votantes se alcanza al cuórum, la reunión también puede votar sobre las mociones o los documentos relacionados con las cuestiones esenciales en la reglamentaria forma de votación.

Artículo 7

La Secretaría y la Mesa reservan el derecho de pedir a los delegados que sometan, dentro del plazo prescrito, los documentos de las sesiones de la conferencia, incluyendo los documentos de posición y de tomar medidas para limitar los derechos de participación de los delegados que no hayan sometido los documentos necesarios de conformidad con las disposiciones. Las medidas pueden incluir la de limitar parcial o totalmente el derecho de los delegados de hablar o de moción, la de negarse a repartir las tarjetas de identidad y las pancartas, etc.

Artículo 8

Durante las sesiones oficiales, todos los participantes deben usar con normativa el idioma oficial designado u ofrecer una traducción al pronunciar un discurso en una lengua extraoficial.

Artículo 9

Las reuniones se pueden dividir en reuniones a puerta cerrada y reuniones abiertas. Las reuniones a puerta cerrada se refieren a reuniones que no están abiertas a los delegados que no sean del comité. En general, los delegados que no son miembros de este comité no pueden asistir a esta reunión a menos que estén invitados. Después de que comience la reunión a puerta cerrada, las personas no invitadas deben salir de la sesión inmediatamente y los delegados en la conferencia pueden salir de ella por razones personales. La reunión a puerta cerrada no necesita publicar el resumen de la reunión, y ninguna persona puede publicar el contenido del discurso específico involucrado en la reunión.

Artículo 10

Durante el Modelo Internacional de las Naciones Unidas de Beijing, cualquier participante debe observar el protocolo de la Asamblea, incluyendo, pero sin limitarse a:

- (1) no asistir a la reunión bajo la influencia del alcohol o de las drogas;
- (2) no destruir las instalaciones de la sala de conferencia o las propiedades de los demás;
- (3) evitar el daño a los demás por amenazas, insultos o de cualquier otra manera;
- (4) participar en las sesiones en traje;
- (5) no llamar al presidente u otros delegados por su nombre directamente; no pronunciar discursos dirigidos a delegados específicos en público en las reuniones, excepto con el permiso de la Mesa;
- (6) no hablar en contra de las reglas.

Artículo 11

Con la ratificación de la Secretaría, los delegados que infrinjan esta Guía del Reglamento serán advertidos, criticados públicamente, expulsados o eliminados permanentemente, y enfrentarán sanciones jurídicas y reglamentarias.

Artículo 12

La Mesa tiene el derecho a determinar el uso de equipos electrónicos en la sala, incluyendo computadoras portátiles, tabletas y teléfonos móviles. El uso de equipos electrónicos durante Un-moderated Caucus o el descanso es generalmente ilimitado.

Artículo 13

Los delegados deben asistir a cada sesión a tiempo y participar en los debates de la reunión. Los delegados que no respondan durante la fase de pasar la lista deberán solicitar al presidente por los medios apropiados durante la sesión para ajustar la presencia de delegado.

Artículo 14

Cuando un delegado abandone la reunión o esté ausente por algún motivo, deberá informar a la Mesa de manera apropiada y la Mesa debe ajustar de inmediato la presencia de delegado.

Artículo 15

La versión china de Guía del Reglamento tiene prevalencia ante otras versiones.

CAPÍTULO II. MOCIONES Y VOTACIONES

Artículo 16

La moción es la forma de presentar asuntos a la conferencia para considerar y el instrumento para asegurar el buen progreso de la conferencia. La conferencia debe responderla. Las mociones se pueden presentar a la Mesa en dos formas: presentaciones orales o proyectos escritos.

Artículo 17

La clasificación básica de las mociones es la siguiente:

(1) Mociones principales

Son las mociones que introducen asuntos sustantivos;

(2) Mociones subsidiarias

Son las mociones que se pueden utilizar para auxiliar otras mociones o puede promover el progreso de la conferencia;

(3) Mociones privilegiadas

Son relacionadas con la resolución pendiente actual u otros asuntos en la conferencia, pero no es necesario que apunte a otra moción;

(4) Mociones incidentales

Son las mociones que no son relacionadas con la resolución pendiente actual, pero concierne a la situación especial, urgente o importante;

(5) Mociones de reiteración

Son las mociones para reconsiderar los asuntos que se ha arreglado cuando aparece información nueva o en otras situaciones necesarias.

Artículo 18

La asamblea solo puede procesar una moción a la vez. Si los delegados no han terminado de deliberar sobre una moción, la asamblea no puede aceptar nuevas mociones. Cuando el presidente invita a hablar, o en cualquier otra ocasión apropiada, el delegado puede decir «¡Moción!» para solicitar el derecho a hablar. El presidente debe solicitar mociones a todos delegados sin mociones pendientes, en lo contrario, se cerrará la sesión hasta que se presente una nueva moción.

Artículo 19

Tan pronto como un delegado presente una moción, el presidente deberá preguntarle la categoría de su moción, y preguntar al comité si alguien tiene otra moción superior a la mencionada anteriormente según la lista de mociones de clasificación de prioridad (véase el Anexo 1). Si hay, la palabra se pasa al delegado que presenta esta moción de mayor prioridad; si no, el delegado iniciador explica su moción.

Artículo 20

Confirmado el cumplimiento de la moción con las reglas, el presidente debe pedir apoyo para esta moción. Si hay apoyo suficiente (véase desde el Capítulo 5 hasta el Capítulo 9 para más detalles), la conferencia la considerará formalmente; en caso de que no haya apoyo suficiente para esta moción, esta es rechazada. El apoyo de una moción representa solamente que el delegado considera que es necesario discutir esta moción, pero no significa que esté explícitamente a favor o en contra de esta moción. Uno que presente la moción no puede apoyarla.

Artículo 21

Cuando una moción se presenta a la conferencia para considerar formalmente, los reu-
nión y presidentes pueden presentar sugerencia de renovación antes de que el presi-
dente haya declarado el contenido de la moción. El delegado que presenta su moción
puede invitar al delegado que tiene intención de presentar sugerencia de renovación y de-
cidir si aceptará la sugerencia. Una vez aceptada, el presidente debe preguntar al comité
si hay apoyo. Las sugerencias de renovación sobre moción **principal y moción de reno-
vación** no pueden tratar los contenidos substantivos, solamente sirven para modificarla
redacción. Una moción puede tener tres sugerencias de renovación como máximo.

Artículo 22

Antes de que el presidente haya declarado el contenido de la moción, el delegado que
presenta la moción puede **pedir renovación o retirada de la moción**. Una vez que el presi-
dente haya declarado el contenido de la moción, cualquier no puede renovar ni retirar la
moción sin el consentimiento de la Asamblea.

Artículo 23

A menos que la moción no se pueda debatir, el presidente debe invitar a los delegados de
los pros y los contras a turnarse para iniciar el debate después de declarar el contenido
de la moción.

Artículo 24

Cuando nadie tenga palabras o uno haya propuesto la moción para terminar el debate y la hayan aprobado, la conferencia iniciará la votación, cuyos resultados serán incluidos en el «acta de la conferencia». La asamblea puede votar en forma de votación verbal, votación con pancarta levantada y votación nominal. El presidente debe decidir la forma de votar en función de los diversos casos y los delegados pueden presentar una moción de **votar de nuevo** pidiendo tomar la forma de votación con pancarta levantada o votación nominal en caso de que la votación verbal no sea adecuada. He aquí el proceso de las tres formas de votar:

La votación verbal: el presidente declara que comienza la votación verbal y pregunta al comité si hay delegados que estén en contra de la moción, si algún delegado se opone a la moción, debe decir «no» en voz alta; si no hay rechazo, se aprueba esta moción; si hay rechazo, el presidente pregunta si hay delegados que estén a favor y los que estén a favor de la moción deben decir «sí» en voz alta; si existen a la vez aprobación y rechazo, el presidente debe comparar el número de la aprobación y el del rechazo según volumen; la votación verbal se aplica a la condición en la cual la brecha anticipada entre la aprobación y el rechazo es visiblemente grande o que es muy probable que la moción sea adoptada o rechazada por unanimidad;

La votación con pancarta levantada: el presidente declara que el comité empieza la votación con pancarta levantada y pregunta si hay aprobación u objeción; luego, los delegados de aprobación y objeción deben levantar sus pancartas uno tras otro; el presidente compara el número de los delegados que levantan sus pancartas por la aprobación y el de los por la objeción;

La votación nominal: el presidente declara que el comité empieza la votación nominal y pasa la lista de nuevo. Después de confirmar que la presencia alcanza el cuórum, el presidente solicita opiniones de los delegados, los cuales pueden responder «sí», «no» o «abstención».

Artículo 25

Una moción se aprueba por mayoría simple o mayoría absoluta, y los votos son relacionados con la clasificación de moción (véase desde el Capítulo 5 hasta el Capítulo 9 para más detalles). La mayoría simple se define como «hay más personas que votan a favor de la moción que las que votan en contra». La mayoría absoluta significa que «los partidarios no son menos que el doble de los opositores» (en cuanto el resultado sea cero a cero, no cumple con la definición de la mayoría absoluta). Los delegados que no votan se consideran como abstención.

Artículo 26

A menos que exista una regla especial, cada delegado tiene un voto igual; los delegados que no tienen derecho a votar no pueden interrumpir la votación de ninguna manera. **La moción principal** aprobada por la votación es la resolución del comité. El presidium debe registrar todas las mociones aprobadas y rechazadas en el acta de la conferencia. En general, **las mociones principales** rechazadas no pueden volver a presentarse, a menos que se apruebe una moción de reconsideración de la rechazada.

Artículo 27

A menos que el delegado presente una moción de **reconsideración** o **cancelar o modificar una moción adoptada**, ninguna cuestión sustancialmente idéntica puede reaparecer en las sesiones. El presidente puede concluir que ciertas mociones del mismo contenido son, de hecho, una moción. Los delegados tienen derecho a proponer una moción de apelación contra este juicio.

Artículo 28

El delegado no puede volver a presentar puntos de privilegio o puntos de orden considerados inválidos por el presidente en una misma sesión, a menos que cierto delegado **apele** y revoque el juicio del presidente por votación. Especialmente, si el resultado de la votación de esta apelación confirma el juicio inicial del presidente, los delegados ya no pueden presentar **un punto de privilegio, un punto de orden o una moción de apelación** acerca del mismo problema.

Artículo 29

El presidente tiene derecho y se ve obligado a juzgar las siguientes mociones como mociones inválidas que no se conforman a las reglas:

- (1) Las mociones que van en contra de los principios de su organización internacional o estatal;
- (2) Las mociones que van en contra del reglamento;
- (3) Las mociones contrarias a las decisiones válidas adoptadas por el comité;
- (4) Las mociones que exceden la jurisdicción del comité;
- (5) Las mociones que contienen un lenguaje grosero.

CAPÍTULO III. DISCURSO

Artículo 30

Todos los delegados deben obtener la palabra antes de proponer una moción o hablar. Solo puede haber un hablante que tiene derecho a hablar en la tribuna al mismo tiempo.

Artículo 31

Los delegados que deseen hablar deben levantar sus pancartas (u otras formas) y obtener el permiso del presidente. Siempre que un delegado solicite la palabra y su solicitud cumpla las normas, el presidente debe dar su aprobación.

Artículo 32

Cuando más de un delegado quiere hablar, el presidente tiene derecho a decidir cuál habla primero. En general, hay que cumplir las siguientes normas:

- (1) Si el delegado iniciador solicita la palabra y aún no ha hablado, este delegado tendrá la prioridad;
- (2) El delegado que aún no ha hablado tendrá prioridad sobre el delegado que ya ha hablado respecto a la misma moción en la misma sesión;
- (3) Los delegados de países relacionados directamente con el tema de la moción tendrán prioridad en caso de que no sea incompatible con las reglas anteriores.

Artículo 33

Si el delegado que ha obtenido el derecho a hablar se ve interrumpido por las circunstancias especiales, no pierde su derecho. Cuando se ha resuelto la emergencia, el presidente debe devolver de inmediato la palabra al orador que ha sido interrumpido.

Artículo 34

El debate es la discusión relacionada con la moción. El límite del tiempo de cada discurso es de tres minutos a menos que se modifique este límite mediante un consenso de la asamblea logrado a través de una moción del ajuste de los límites del debate. Si el tiempo de la palabra se agota y el delegado sigue hablando, el presídium tiene derecho a informar adecuadamente al orador para que se detenga o interrumpir su discurso si es necesario. Si, terminado su discurso, todavía le queda más de 30 segundos al delegado, este puede elegir entre transferir tiempo a otro delegado y a las preguntas. Si el delegado opta por preguntas, el tiempo para proponer y responder las preguntas se incluye en el tiempo total de la palabra. El orador puede elegir el interrogador según las situaciones.

Artículo 35

Por regla general, un delegado puede hablar hasta dos veces sobre la misma moción.

Artículo 36

Por regla general, el presidente no tiene derecho a participar en el debate ni expresar su opinión sobre la aprobación o el rechazo de una moción.

CAPÍTULO IV. AGENDA

Artículo 37

La agenda es un documento normativo que define el programa de la conferencia teniendo establecidos todos los temas que han de tratarse durante todas las sesiones.

Artículo 38

El presídium tiene que publicar una agenda provisional antes de las sesiones que incluye en ella los programas que cree que son necesarios a discutir en las sesiones.

Artículo 39

Después de la publicación de la agenda provisional, cualquier delegado puede pedir agregar «programas suplementarios» a la agenda provisional, los cuales son importantes para la discusión a juicio de los delegados además de los referidos en la agenda provisional. El presídium tiene que especificar la fecha límite de entregar dichos programas. El presídium tiene que anotar todos los suplementarios, decidir si acepta o no y publicar el «proyecto de la agenda» antes de las sesiones. Los programas que no sean aceptados podrán ser reintroducidos por delegados como «enmienda» durante el proceso de examinar la agenda como moción renovada.

Artículo 40

Al comienzo de la reunión, se inicia primero el proceso de examinar la agenda, el presidente tiene que pedir «enmienda» a los delegados, quienes pueden plantear renovaciones en cuanto al «proyecto de la agenda». El presidente puede invitar a cuatro delegados como máximo al debate cuando el apoyo supera el 10% del cuórum. Cada enmienda requiere una mayoría absoluta para ser adoptada. Una vez adoptada, se incluye en el «proyecto de agenda». El comité puede aceptar tres renovaciones como máximo. Si no hay ninguna «enmienda», el presidente declara aprobado el «proyecto de agenda».

Artículo 41

Al ser adoptado el «proyecto de agenda», se convierte en la «agenda» y forma parte de «resolución». Todas las mociones principales que se entregan al comité tienen que ser correspondientes rígidamente a la «agenda» y al programa actual. El presidente ha de juzgar rechazar las que no estén de acuerdo con la «agenda».

Artículo 42

Durante la reunión, si la discusión de un programa de la agenda está terminada, los delegados pueden plantear la moción de entrar en el próximo proceso de discusión.

Artículo 43

Si la discusión de todos los programas de «agenda» está acabada, el presidente tiene que preguntar si hay «suplemento de agenda». Después de que lo adopte el presidente, el comité inicia la votación según el orden de plantear el suplemento en seguida, se requiere una mayoría simple para la aprobación. Una vez aprobado el suplemento, los otros pierden la validez.

CAPÍTULO V. MOCIONES PRINCIPALES

Artículo 44

La moción principal es la que puede introducir asuntos a la reunión para su consideración. Sus características normales son:

- (1) No cumple con las reglas si otra moción queda por decidir;
- (2) No se puede aplicar a otra moción;
- (3) No cumple con las reglas si alguien tiene la palabra;
- (4) Necesita el apoyo de no menos de 25% de los delegados presentes;
- (5) Es discutible y enmendable;
- (6) Requiere la mayoría absoluta para ser adoptada;
- (7) Puede ser reconsiderada.

Artículo 45

Los términos de moción principal tienen que convenir al programa de la agenda y deben ser concisos y claros sin palabras ambiguas. Si no, el presidente tiene derecho a juzgarla como irregularidad.

Artículo 46

La moción subsidiaria -Moción de renovación- puede corregir los términos y sentidos de la moción principal, cada vez que la moción corregida esté adoptada, se continúa resolviendo la moción principal de acuerdo con la moción corregida.

CAPÍTULO VI. MOCIONES SUBSIDIARIAS

Artículo 47

La moción subsidiaria es la que auxilia a las otras mociones o promueve el proceso de la reunión, se incluye principalmente las siguientes:

- (1) Depósito
- (2) Cierre de debate
- (3) Posposición a un tiempo específico
- (4) Renovación
- (5) Posposición indefinida
- (6) Entrar en el próximo proceso de discusión

Artículo 48

La moción de depósito permite al comité interrumpir los asuntos que se están resolviendo en alguna situación urgente y emergente. El presentador dice la razón y el presidente tiene que evaluar el nivel de emergencia del asunto para juzgar si cumple con las reglas o no. Las características de descripción normativa de las mociones de depósito son:

- (1) No se puede usar para impedir la discusión de la moción que queda por decidir;
- (2) No cumple con las reglas si algún delegado tiene palabras;
- (3) Se necesita el apoyo;
- (4) No es discutible;
- (5) No se puede corregir;
- (6) Requiere una mayoría simple para ser adoptada;
- (7) No se puede reconsiderar.

Artículo 49

La moción del cierre del debate permite al comité a terminar inmediatamente el debate sobre la moción que queda por decidir y votar en seguida las mociones que queda por resolver. Las características de descripción normativa de la moción del cierre de debate son:

- (1) Tiene que aclarar el contenido que queda por votar después del debate;
- (2) No cumple con las reglas si algún delegado tiene palabras;
- (3) Se necesita el apoyo;
- (4) No es discutible;
- (5) No se puede corregir;
- (6) Requiere una mayoría absoluta para ser adoptada;
- (7) No se puede reconsiderar.

Artículo 50

La moción de posposición a un tiempo específico es posponer la discusión de la moción principal actual a una fecha límite. Cuando llegue el tiempo, si no hay asuntos que quedan por resolver, es necesario resolver la moción pospuesta en seguida. Las características de descripción normativa de la moción de posposición a un tiempo específico son:

- (1) Solo se puede aplicar a la moción principal;
- (2) No cumple con las reglas si algún delegado tiene la palabra;
- (3) Se necesita el apoyo;
- (4) Es discutible;
- (5) Se puede corregir la fecha límite;
- (6) Requiere una mayoría simple para ser adoptada;
- (7) Se puede reconsiderar.

Artículo 51

La moción de renovación permite al comité a aceptar el contenido de antes de aceptar una moción que quede por decidir. El contenido de renovación se llama «enmienda». Las enmiendas se dividen a las principales y las auxiliares, las que se usan para renovar la moción que queda por decidir son las principales y las que sirven para renovar las enmiendas principales son las auxiliares. Las características de descripción normativa de la renovación son:

- (1) No se puede introducir nuevos temas, solo se aplica a la moción que queda por decidir, no se usa para renovar las mociones ya aprobadas u otros documentos de la conferencia;
- (2) No cumple con las reglas si algún delegado tiene la palabra;
- (3) Se necesita el apoyo de no menos del 25% de los delegados presentes;
- (4) Es discutible;
- (5) Las enmiendas principales se pueden renovar, las auxiliares no se pueden corregir;
- (6) Requiere una mayoría simple para ser adoptada;
- (7) Se puede reconsiderar.

Artículo 52

La moción de posposición indefinida permite al comité no tratar alguna moción principal que queda por resolver. A esta hora, el comité no tiene la intención de seguir discutiendo esta moción principal. Al aprobarse la posposición indefinida, el comité hay que terminar la discusión de esta moción principal y no la trata durante las otras sesiones. Las características de descripción normativa de la moción de posposición indefinida son:

- (1) Solo se puede aplicar a las mociones principales;
- (2) No cumple con las reglas si algún delegado tiene la palabra;
- (3) Se necesita el apoyo;
- (4) Se puede debatir;
- (5) No se puede corregir;
- (6) Requiere una mayoría simple para ser adoptada;
- (7) Al aprobarse, se puede reconsiderar, en contrario, no se puede reconsiderar ni plantear otra vez la posposición indefinida en la misma moción.

Artículo 53

Entrar en el próximo proceso de discusión permite al comité terminar la discusión del programa de la agenda actual y entrar en el próximo proceso de agenda. Las características de descripción normativa de la moción de entrar en el próximo proceso de discusión son:

- (1) Solo se puede plantear si no hay mociones que quedan por resolver;
- (2) No cumple con las reglas si algún delegado tiene la palabra;
- (3) Se necesita el apoyo;
- (4) No es discutible;
- (5) No se puede renovar;
- (6) Requiere una mayoría absoluta para ser adoptada;
- (7) No se puede reconsiderar.

CAPÍTULO VII. MOCIONES PRIVILEGIADAS

Artículo 54

Las mociones privilegiadas están relacionadas con el tema en cuestión y otros asuntos de la reunión, pero no están necesariamente dirigidas a otra moción. Principalmente se incluyen:

- (1) Suspensión
- (2) Descanso
- (3) Proponer el punto de privilegio

Artículo 55

La moción de suspensión permite al comité terminar alguna sesión o la reunión. Tras la aprobación de esta moción, se levanta inmediatamente la sesión. Las características de descripción normativa de la moción de suspensión son:

- (1) No cumple con las reglas si algún delegado tiene la palabra.
- (2) Se necesita el apoyo.
- (3) No es discutible.
- (4) No se puede renovar.
- (5) Requiere una mayoría simple para ser adoptada.
- (6) No se puede reconsiderar.

Artículo 56

La moción de descanso permite al comité suspender por un tiempo corto la sesión. Al aprobarse la moción, se suspende la sesión en seguida. Después de cesar, la sesión se continúa desde el punto interrumpido. La razón del descanso es, pero no se limita a, calcular los votos, obtener las informaciones, hacer las preguntas y discusiones informales, etc. Las características de descripción normativa de la moción de descanso son:

- (1) No cumple con las reglas si algún delegado tiene la palabra;
- (2) Se necesita el apoyo;
- (3) No es discutible;
- (4) Se puede corregir el tiempo de descanso;
- (5) Requiere una mayoría simple para ser adoptada;
- (6) No se puede reconsiderar.

Artículo 57

La moción del puntos de privilegio personal permite al comité considerar de inmediato las circunstancias especiales que atañen al derecho fundamental de la conferencia o de los miembros, y resolver las cuestiones importantes o urgentes. El punto de privilegio que plantean se puede dividir en dos grupos: problemas pertinentes a los derechos e intereses básicos de la asamblea (p.ej. el entorno de la sala de conferencia, la expulsión de personas, la reunión a puerta cerrada, etc.) y los relacionados con los derechos fundamentales del individuo (p.ej. la acusación inapropiada contra cierto miembro, los errores en el acta de la reunión con respecto a la asistencia o el voto de cierto miembro, etc.). Las características de descripción normativa de la moción de proponer el punto de privilegio son las siguientes:

- 1) No se permite cuando otros delegados poseen derecho a hablar, a menos que este punto de privilegio se relacione con el discurso presente;
- 2) No requiere el apoyo;
- 3) No es discutible;
- 4) No es renovable;
- 5) Se juzga por el presidente;
- 6) No se puede reconsiderar.

CAPÍTULO VIII. MOCIONES INCIDENTALES

Artículo 58

Las mociones incidentales se utilizan para resolver cuestiones de procedimiento vinculadas con mociones en consideración, pero no afectan a las propias mociones pendientes. Principalmente se incluyen:

- 1) Proponer el punto de orden;
- 2) Votación de nuevo;
- 3) Apelación;
- 4) Objeción a la consideración de la propuesta;
- 5) Ajuste de los límites del debate;
- 6) Discusión artículo por artículo;
- 7) División del tema;
- 8) Solicitudes y consultas.

Artículo 59

La moción de puntos de orden permite a cualquier miembro solicitar la decisión del presidente, siempre que crea que hay violación de las reglas, con el fin de la aplicación rigurosa de las reglas. Las características de descripción normativa de la moción de puntos de orden son las siguientes:

- 1) Con el permiso del presidente, el delegado que lo propone puede explicar la razón;
- 2) Cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) No necesita el apoyo;
- 4) No es discutible;
- 5) No es renovable;
- 6) Se juzga por el presidente;
- 7) No se puede reconsiderar.

Artículo 60

La moción de votación de nuevo concede permiso a la solicitud de una nueva votación a través de un método más preciso, presentada por cualquier delegado que sospeche la manera de votación después del anuncio del resultado. Esta moción solo se propone cuando no sea obvia la diferencia entre los partidarios y los contrarios, y se aplica a cuestionar la manera de escrutinio, pidiendo una votación de nuevo mediante votación con pancarta levantada o votación nominal. Las características de descripción normativa de la moción de votación de nuevo son las siguientes:

- 1) Solo se plantea después de que el presidente anuncie el resultado de la votación y antes de que acepte la siguiente moción;
- 2) No se permite cuando otros delegados poseen derecho a hablar;
- 3) No exige el apoyo;
- 4) No es discutible;
- 5) No es renovable;
- 6) No requiere votación;
- 7) No puede ser reconsiderada.

Artículo 61

La moción de apelación permite que cualquier miembro plantee una objeción cuando se oponga a la decisión del presidente, y será sometida a la votación de los miembros del comité. La apelación no se interpretará como una oposición al presidente ni como la enmienda de la Guía del Reglamento. Las características de descripción normativa de proponer la moción de apelación son las siguientes:

- 1) Solo el juicio del presidente puede ser el objeto de la apelación. No pueden ser apelados la respuesta del presidente a las preguntas sobre las reglas u otros asuntos, el anuncio del resultado de la votación y el juicio basado en los Capítulos 1 y 2 de la Guía del Reglamento;
- 2) Cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) Necesita el apoyo de no menos del 25% de todos los delegados presentes;
- 4) Es discutible. El presidente puede participar en el debate. Cada miembro, excepto el presidente, puede tener la palabra solo una vez;
- 5) No es enmendable;
- 6) Se aprueba por mayoría simple;
- 7) Se puede reconsiderar.

Artículo 62

La moción de objeción a la consideración de la propuesta permite que cualquier miembro, incluido el presidente, proporcione objeción, negándose a una moción principal o una «enmienda» que no se debe o no es necesario discutir. Las características de descripción normativa de la moción de objeción a la consideración de una cuestión son las siguientes:

- 1) Solo se puede aplicar a mociones principales o «enmiendas», y debe ser propuesta después de que el presidente solicite su apoyo y antes de que anuncie el inicio del debate;
- 2) Con el permiso del presidente, el delegado que propone la moción puede exponer las razones;
- 3) No cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 4) No requiere el apoyo;
- 5) No es discutible;
- 6) No es renovable;
- 7) Se aprueba por mayoría absoluta;
- 8) Si la objeción a la consideración de una cuestión se adopta, se puede reconsiderar. De lo contrario, no puede ser reconsiderada.

Artículo 63

La moción de ajuste de los límites del debate permite al comité ajustar la duración del debate, es decir, el tiempo de cada delegado para hablar. Una vez que se apruebe esta moción, se cambiará la duración del debate para todas las mociones, hasta que el comité apruebe una nueva moción de ajuste de los límites del debate con miras a ajustar el tiempo de discursos. Las características de descripción normativa de la moción de ajuste de los límites del debate son las siguientes:

- 1) Solo se puede aplicar a todas las mociones discutibles, y el delegado que la propone debe especificar el nuevo límite de tiempo;
- 2) No cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) Requiere el apoyo;
- 4) No es discutible;
- 5) Puede modificar la duración del debate;
- 6) Requiere una mayoría absoluta por su aprobación;
- 7) Puede ser reconsiderada.

Artículo 64

La moción de la discusión artículo por artículo permite a cualquier miembro, incluido el presidente, cuando la moción en consideración es demasiado extensa, dividirla en varias partes y discutir las partes por cada párrafo o cada artículo. Una vez aprobada la moción, el comité no puede aceptar mociones de la división del tema correspondientes a la moción en consideración. Tras la discusión de discutir por cada párrafo o artículo, se debe votar conjuntamente sobre el documento o moción y significa que la sesión no va a votar sobre un solo párrafo o un contenido definido. Las características de descripción normativa de la moción de la discusión por cada párrafo o cada artículo son las siguientes:

- 1) Solo se puede aplicar a las mociones principales y las de renovación. Cuando la propongan, deben especificar la forma de dividir párrafos o artículos;
- 2) No cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) Requiere el apoyo;
- 4) No es discutible;
- 5) Es renovable;
- 6) Se aprueba por mayoría simple;
- 7) No puede ser reconsiderada.

Artículo 65

La moción de la división del tema permite a cualquier miembro, incluido el presidente, dividir la moción en consideración en varias mociones independientes a fin de discutir y votar por separado. Las características de descripción normativa de la moción de la división del tema son las siguientes:

- 1) Solo se puede aplicar a las mociones principales o las de renovación. Cuando la propongan, deben especificar la manera de división;
- 2) No cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) Requiere el apoyo;
- 4) No es discutible;
- 5) Es renovable;
- 6) Necesita mayoría simple por su aprobación;
- 7) No puede ser reconsiderada.

Artículo 66

La moción de solicitudes y consultas permite que todos los miembros soliciten información adicional o requieran aprobación del comité para ciertos actos. Las características de descripción normativa de la moción de solicitudes y consultas son las siguientes:

- 1) La moción incluye consulta del procedimiento deliberativo de la asamblea, consulta de información, solicitud de revisar o retirar una moción, solicitud de la lectura de documentos, y etc.;
- 2) No cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) No requiere el apoyo;
- 4) No es discutible;
- 5) No es renovable;
- 6) No necesita la votación;
- 7) No puede ser reconsiderada.

CAPÍTULO IX. MOCIONES DE REITERACION

Artículo 67

Las mociones de reiteración son mociones que solicitan la reconsideración de asuntos que ya se han tramitado cuando se dispone de nueva información o es necesario hacerlo. Estas mociones incluyen principalmente:

- (A) Reconsideración;
- (B) Anulación del depósito;
- (C) Anulación o renovación a una decisión adoptada.

Artículo 68

La moción de reconsideración permite al comité reconsiderar una votación anterior sobre una moción con miras a corregir las decisiones apresuradas o equívocas anteriormente, cuando ocasione un cambio enorme en el entorno externo o se logre información adicional importante. No se puede reconsiderar, si la moción antes votada se ha implementado parcialmente, ha provocado resultados irrevocables o se puede realizar mediante otras mociones de anulación o renovación de las decisiones aprobadas y reglas de procedimiento. Una vez aprobada la reconsideración, la Asamblea volverá a votar de inmediato sobre la moción ya votada anteriormente. Las características de descripción normativa de la moción de reconsideración son las siguientes:

- 1) Solo puede ser propuesta por la mayoría en la votación de las mociones anteriores, y los delegados que la proponen pueden explicar las razones de esta reconsideración;
- 2) No cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) Requiere el apoyo;
- 4) No es discutible;
- 5) No es renovable;
- 6) Necesita mayoría simple por su aprobación;
- 7) No puede ser reconsiderada.

Artículo 69

La moción de anulación del depósito permite que el comité continúe discutiendo las mociones depositadas anteriormente. Las características de descripción normativa de la moción de anulación del depósito son las siguientes:

- 1) Solo se puede aplicar a mociones depositadas anteriormente;
- 2) No cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) Requiere el apoyo;
- 4) No es discutible;
- 5) No es renovable;
- 6) Necesita mayoría simple por su aprobación;
- 7) No puede ser reconsiderada.

Artículo 70

La moción de anulación o renovación a una decisión adoptada permite al comité cambiar una decisión anterior, es decir, abolir o modificar una moción principal que haya sido aprobada. Una vez aprobada la moción antemencionada, toda la moción principal abrogada se eliminará de la resolución, y la moción principal revisada reemplazará automáticamente a la moción principal aprobada anteriormente. Las características de descripción normativa de la moción de anulación o renovación de decisiones aprobadas son las siguientes:

- 1) Solo se puede aplicar a una moción principal que haya sido aprobada. Si se trata de renovar una decisión que se haya aprobado, el delegado que la propone debe especificar la forma de modificación;
- 2) No cumple con las reglas si otra persona tiene la palabra;
- 3) Requiere el apoyo;
- 4) Es discutible;
- 5) Es renovable;
- 6) Necesita la mayoría absoluta por su aprobación;
- 7) Si no se aprueba la moción de anulación o renovación de decisiones aprobadas, se puede reconsiderar; de lo contrario, no puede ser reconsiderada.

Anexo I. Orden de prioridad de las mociones

El mecanismo de operación de «Guía del Reglamento de Beijing (Moción-orientado)» se centra en la «prioridad». La «prioridad» es la norma que establece el orden en que la conferencia acepta las mociones a fin de garantizar el progreso sin tropiezos. A continuación, figura un orden de prioridad de las mociones de «Guía del Reglamento de Beijing (Moción-orientado)», en el que se enumeran todas las mociones incluidas en «Guía del Reglamento de Beijing (Moción-orientado)» en orden de prioridad, de alta a baja, con ejemplos de uso. El orden de discusión de la conferencia debe seguir estrictamente el orden de prioridad, de alto a bajo.

Nombre de Moción	Ejemplo
reconsideración	En la votación sobre la «Enmienda A», el delegado A votó a favor y se aprobó la «Enmienda A». Durante el descanso, el delegado A ha consultado la información más reciente durante las conversaciones informales con otros delegados, y es consciente de que la «Enmienda A» es irrazonable, y que la mayoría de los delegados han sido equivocados en la votación porque no se disponen de información más reciente. El delegado A puede proponer a la Mesa que reconsidere la propuesta de renovación de la «Enmienda A» y exponer las razones.
suspensión	Al acercarse al final del período de la reunión, el delegado puede proponer una suspensión a la Mesa.
descanso	Si el debate se estanca y se requiere un debate o consulta informal, el delegado puede proponer un descanso a la Mesa.

proponer el punto de privilegio	Si en opinión del delegado A, el delegado B utiliza un lenguaje insultante atacándole personalmente durante su intervención, el delegado A puede interrumpir su discurso y proponer el punto de privilegio a la Mesa.
proponer el punto de orden	Si el delegado A considera que el presidente ha violado el orden de prioridad de las mociones de «Guía del Reglamento de Beijing (Moción-orientado)» al presidir la reunión, puede proponer el punto de orden a la Mesa.
votación de nuevo	Si la diferencia entre el lado positivo y el lado negativo de una moción es pequeña y la Mesa obtiene el resultado mediante votación oral u otros métodos de votación no contados, el delegado A, cuestionando el resultado de la votación, puede proponer una moción de votación de nuevo a la Mesa y solicitar que el resultado se obtenga mediante la votación nominal.
depósito	La conferencia está debatiendo la moción principal A , el presidente anuncia una crisis en la sesión y el delegado puede proponer a la Mesa una moción de depósito que se interrumpa el debate sobre la moción principal A.
apelación	El delegado A propone una moción de orden que se considera inválida tras la decisión del presidente. Si el delegado A considera que la decisión del presidente es errónea, puede proponer una moción de apelación a la Mesa.

objeción a la consideración de la propuesta	<p>La conferencia aprueba la moción principal A y, antes de iniciar el debate sobre la moción principal A, el delegado A puede proponer a la Mesa una objeción a la consideración de la propuesta si considera que la moción principal no debe ni merece ser discutida.</p>
cierre del debate	<p>Si el delegado A considera que el debate sobre la moción pendiente en curso ha durado demasiado tiempo y que la moción ya no tiene valor para continuar el debate, el delegado A puede proponer el cierre del debate.</p>
ajuste de los límites del debate	<p>La reunión fija un límite el tiempo de tres minutos para la intervención de cada delegado, pero durante la reunión, si el delegado A considera que tres minutos son demasiado largos (o demasiado cortos), puede proponer un ajuste de los límites del debate a la Mesa para modificar los límites del debate de cada delegado.</p>
posposición a un tiempo específico	<p>En el curso de la reunión, los delegados no están de acuerdo con el debate de la moción principal. Si el delegado A considera que la moción principal debe posponer una moción más allá o en un momento determinado, puede proponer una posposición a un tiempo específico a la Mesa para que se pospone hasta un momento determinado, comenzando con el debate sobre otra moción principal y reservando más tiempo para las consultas sobre la moción principal pospuesta.</p>

discusión artículo por artículo	<p>La conferencia ha recibido la moción principal A, que es tan amplia que necesita ser examinada por partes. Sin embargo, aunque la moción tiene mucho contenido, en realidad se está debatiendo el mismo tema y no puede dividirse en dos mociones principales separadas. En ese momento, el delegado puede proponer una discusión artículo por artículo a la Mesa, para que el debate se realice de manera específica, pero se vota en su conjunto, en lugar de votar por separado sobre las partes del debate artículo por artículo.</p>
división del tema	<p>La conferencia ha recibido la moción principal A, con dos partes que no están muy estrechamente vinculadas. En este momento, el delegado puede proponer una división del tema a la Mesa, dividiendo la moción principal en dos mociones principales, debatiéndolas una a una y votando una a una.</p>
renovación	<p>El contenido de la moción principal A requiere que la Comisión proporcione apoyo técnico, personal y financiero. Si el delegado A considera que la Comisión no debe sufragar los gastos de financiación, puede proponer una renovación a la Mesa, que se supriman las palabras «y financiero». La renovación se realiza principalmente mediante «insertar», «suprimir» o «suprimir e insertar».</p>
solicitudes y consultas	<p>Al final de la intervención, el delegado A cede el tiempo restante a la consulta de información, en este momento, si el delegado B tiene alguna duda sobre el contenido de la declaración del delegado A, puede proponer la moción de consultas. Con el permiso del delegado A, el delegado B puede consultar el contenido pertinente.</p>

posposición indefinida	La conferencia ha recibido la moción principal A . Si el delegado A considera que no es apropiado que la conferencia adopte una decisión sobre la moción principal A , ya que su aprobación o su desaprobación tendrá consecuencias adversas, puede proponer posposición indefinida a la Mesa para no tratarla.
moción principal	El presidente anuncia que no hay ninguna moción principal pendiente y comienza a aceptar la moción, y el delegado A, con permiso de la palabra, puede proponer moción principal a la Mesa.
anulación del depósito	La conferencia ha aplazado anteriormente el debate sobre la moción principal A debido a la crisis, y ahora que la crisis se ha resuelto, el delegado puede proponer una anulación del depósito a la Mesa para continuar el debate sobre la moción principal A.
Entrar en el próximo proceso de discusión	El presidente anuncia que no hay ninguna moción principal pendiente. Si el delegado A considera que el contenido actual del programa se ha examinado plenamente y que el siguiente programa debe continuar, puede proponer la moción de entrar en el próximo proceso de discusión a la Mesa que pase a la próxima parte.
anulación o renovación a una decisión adoptada	Una vez aprobada la moción principal A , si el delegado A considera que su expresión es inexacta, puede proponer anulación o renovación a una decisión adoptada a la Mesa y explica claramente su modificación.

Anexo II. Ejemplos de la moción principal

Consciente de que las mujeres son susceptibles a la discriminación en materia de empleo, distribución social y oportunidades de desarrollo, estimula a los países a proporcionarles más oportunidades económicas para realizar la igualdad de género. Por lo tanto, sugiere a mejorar la condición social de las mujeres por los medios siguientes:

Artículo I. *Intensifica* la inspección y supervisión. Con respecto a la igualdad de género y el empleo de las mujeres, se debe fortalecer el establecimiento de políticas y sistemas concernientes según las necesidades reales, y se debe ejercer efectivamente el papel de los departamentos de inspección laboral en la protección de los derechos laborales de las mujeres;

Artículo II. *Alienta* a las empresas a adoptar criterios uniformes de promoción y remuneración para ambos sexos. El gobierno también debe instar activamente a las compañías a tratar de manera justa a las empleadas estableciendo sistemas de supervisión, incentivos y desincentivos, según corresponda;

Artículo III. *Mide* la carga de las empresas y promover el sistema de seguro de maternidad. Mediante el establecimiento gradual del sistema de seguro de maternidad sólido se lleva a cabo la responsabilidad asumida del estado, de la sociedad y del individuo.

Artículo IV. *Mejora* las condiciones de trabajo de las mujeres, alentar a las mujeres a buscar empleo y resolver el problema de los matrimonios mixtos mediante el apoyo financiero y los incentivos financieros.

Anexo III. Ejemplos de la agenda provisional

Agenda provisional

Comisión: Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas

Tema: Proceso de consolidación de la paz en Malí

- I. Mantenimiento de la paz regional y protección de los derechos humanos
- II. Reforma del sistema administrativo y jurídico de Malí
- III. Colocación de personal armado
- IV. Eliminación de armas del distrito
- V. Planificación del desarrollo pacífico de Malí

Anexo IV. Ejemplos de los programas suplementarios

Programas suplementarios

Comisión: Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas

Tema: Proceso de consolidación de la paz en Malí

País de proyecto: China

Solicitar de incluir los proyectos complementarios en el tema:

I. Acogida de los desplazados internos

Declaración sobre la utilización del Guía de Reglamento de Beijing por parte de los organizadores de actividades de Modelo de Naciones Unidas

La Guía del Reglamento de Beijing (Moción-orientado) (en adelante, Guía de Reglamento) es elaborada por el Comité de Redacción del Reglamento de Beijing (en adelante, Comité de Redacción) de la Asociación de Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de Asuntos Exteriores de China (en adelante, CFAUMUNA), por lo tanto, el Comité de Redacción modificará y ajustará dicha Guía de Reglamento por tiempo indeterminado con el fin de garantizar su precisión, eficiencia e imparcialidad.

Cualquier persona u organización sin fines de lucro puede utilizar dicha Guía de Reglamento con propósitos razonables, sin el consentimiento de la CFAUMUNA. No se utilizará para ninguna actividad con fines de lucro, excepto con la autorización de la CFAUMUNA. Los usuarios de la Guía de Reglamento mantendrán intactas todas las reglas, incluida esta declaración, pero pueden hacer enmiendas para eliminar o modificar otras partes de esta declaración de acuerdo con las necesidades reales del comité. Los organizadores tienen derecho a interpretación y modificación de dicha Guía de Reglamento en sus actividades de Modelo de Naciones Unidas, lo cual no tiene nada que ver con la CFAUMUNA o el Comité de Redacción.

No obstante, el Comité de Redacción recomienda que todos los organizadores que deseen utilizar esta Guía de Reglamento se presentarán a la Secretaría del CFAUMUNA para que el Comité de Redacción proporcione de manera oportuna la última versión del reglamento y las recomendaciones para su uso. Los organizadores también pueden consultar al Comité de Redacción a través de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la Guía de Reglamento, pero la interpretación del Comité de Redacción no influye en el derecho de las partes organizadoras de interpretación y modificación del reglamento en sus actividades de Modelo de Naciones Unidas. Los organizadores también pueden solicitar a la CFAUMUNA una Guía de Reglamento más completa o asistencia académica, o presentar observaciones y recomendaciones.